Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

- 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2024
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION - RbDPF	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Servicio de Atención integral a la población migrante del distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010079	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	**ANTONIO REALES OROZCO**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Gobierno**	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	**Otro: N/A**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Política establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política. Administrativa y cultural de la Nación: defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*. De igual forma, el artículo 13 de la Constitución Política dispone que *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica."* El derecho a la igualdad es un derecho declarado universal por Las Naciones Unidas, en donde se considera que "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados*". En virtud de este derecho constitucional, el Estado colombiano tiene el deber de promover medidas que garanticen de forma real y efectiva las condiciones de igualdad, adoptando medidas a favor de los grupos o personas discriminados o marginados. Por otro lado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 93 de la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno, y a su vez, que los derechos y deberes consagrados en la Constitución, se interpretarán de conformidad con estos tratados y convenios sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

	En virtud del Bloque de Constitucionalidad, las obligaciones del Estado en torno al derecho a la igualdad deben ser interpretadas teniendo en cuenta la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este sentido, frente al derecho a la igualdad, tanto la Corte IDH como la Corte Constitucional diferencian entre la discriminación y la distinción objetiva y razonable: "*No habrá, pues, discriminación si una distinción de tratamiento está orientada legítimamente, es decir, si no conduce a situaciones contrarias a la justicia, a la razón o a la naturaleza de las cosas. De ahí que no pueda afirmarse que exista discriminación en toda diferencia de tratamiento del Estado frente al individuo, siempre que esa distinción parta de supuestos de hecho sustancialmente diferentes y que expresen de modo proporcionado una fundamentada conexión entre esas diferencias y los objetivos de la norma, los cuales no pueden apartarse de la justicia o de la razón, vale decir, no pueden perseguir fines arbitrarios, caprichosos, despóticos o que de alguna manera repugnen a la esencial unidad y dignidad de la naturaleza humana"*. (Corte IDH, 1984, párr. 57) La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado necesario señalar que el deber de respetar y garantizar el principio de la igualdad ante la ley y la no discriminación es independiente del estatus migratorio de una persona en un Estado (Corte IDH, 2017). En otras palabras, los Estados tienen la obligación de garantizar este principio fundamental a su ciudadanía y a toda persona extranjera que se encuentre en su territorio, sin discriminación alguna por su estancia regular o irregular, su nacionalidad, raza, género o cualquier otra causa (Corte IDH, 2005). El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido a través del Acto Legislativo 01 del 2 de agosto de 1993, es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos. Que, la Ley 1617 de 2013, "*Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales*". Dota a los Distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan. El Distrito como entidad territorial es responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa en su jurisdicción para la garantía de derechos y la prestación de servicios a las personas que habitan en el territorio, en cumplimiento de las normas constitucionales, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo. En este orden, es necesario destacar que, el artículo 100 de la Constitución dispone que los extranjeros residentes de Colombia gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley Barranquilla, como muchas otras ciudades en Colombia y en el mundo, se enfrenta a desafíos humanitarios y sociales derivados de la migración forzada, los conflictos internos y las crisis regionales. La situación geográfica estratégica de Barranquilla la convierte en un punto de tránsito y destino para numerosos refugiados y migrantes que buscan seguridad y oportunidades en medio de contextos de violencia, persecución y precariedad socioeconómica. En este contexto, la población migrante y refugiada enfrenta una serie de necesidades humanitarias y sociales que requieren una respuesta integral y coordinada por parte de las

autoridades locales y las organizaciones internacionales. Estas necesidades incluyen la protección de derechos, el acceso a servicios básicos, la integración socioeconómica y la promoción de la convivencia y la tolerancia en la comunidad receptora.

El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse. Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás.
De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de julio de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.808.905 venezolanos residiendo en el territorio, de este total el 68,78% (1.932.074) migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 346.776 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos) se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la cuarta ciudad con mayor presencia en el territorio. Barranquilla, cuenta con 138.577 migrantes provenientes desde Venezuela, las condiciones a las que se enfrentan estos migrantes no son muy alentadoras ya que llegan a zonas con índices de pobreza monetaria que superan el 41% (DANE, 2023). Los migrantes se han concentrado en las localidades Suroccidente, Suroriente y Riomar del Distrito de Barranquilla y en el corregimiento La Playa, en zona rural. En Suroccidente, se destaca la presencia de venezolanos y retornados en el asentamiento informal de Villa Caracas; en Suroriente, los barrios Simón Bolívar y La Luz; en Riomar, el barrio Las Flores. Mientras que Soledad, Malambo, Sabanagrande y Galapa son los municipios del Atlántico, después de Barranquilla, que más migrantes provenientes de Venezuela acoge.

Ante tal panorama, la Alcaldía de Barranquilla debe proporcionar los medios y las condiciones para garantizar el acceso oportuno y efectivo a los derechos fundamentales de todas las personas que habitan la ciudad, independiente de su nacionalidad. El acceso pleno e integral a educación, salud mental y física, medios de vida, protección en casos de violencia y violación de derechos, gestión de la documentación, y desarrollo integral de y para la población migrantes, refugiada, colombiana retornada y la comunidad de acogida.

Por lo cual bajo el acompañamiento del **National Philanthropic Trust, organización benéfica pública dedicada a brindar experiencia filantrópica a donantes, fundaciones e instituciones financieras, permitiéndoles hacer realidad sus aspiraciones filantrópicas. con este proyecto que permitirá aumentar el nivel de integración de las familias beneficiarias en los componentes social, cultural, urbano-habitacional y productivo, para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla.**

Con el Decreto No 0043 de 2019 "*Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla"* establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las cuales está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 "*BARRANQUILLA A OTRO NIVEL*", adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024, publicado en la Gaceta Distrital 1081 del 28 de mayo de 2024, contempla la

línea estratégica denominada "*CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA*", la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo.

Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado "*GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS"*, el cual se caracteriza por su atención específica a diversos grupos poblacionales, abordando sus necesidades particulares con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, fortalecer su identidad y promover la construcción de paz en la ciudad.

Dentro de este componente, se encuentra el programa el denominado "*ATENCIÓN A MIGRANTES*", cuyo objetivo es abordar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan los migrantes que residen en la ciudad con el fin de garantizar una atención integral y digna a esta población, promoviendo su inclusión social, económica y cultural en la comunidad. Lo anterior representa un compromiso firme por parte de las autoridades locales para garantizar el bienestar y la inclusión de todos los residentes, independientemente de su origen o situación migratoria. Este programa refleja los valores de solidaridad, justicia y equidad que caracterizan a la ciudad de Barranquilla, y contribuirá a consolidarla como un espacio de convivencia armónica y desarrollo humano.

Finalmente, dentro de este programa se establece como proyecto el denominado "*SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*", así:

PLAN DE DESARROLLO	Adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 006 del 24 de mayo de 2024
ESTRATEGIA	Capítulo I: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA
COMPONENTE	Artículo 12: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS
PROGRAMA	Artículo 12.11: ATENCIÓN A MIGRANTES
PROYECTO	Artículo 12.11.1 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla ha dado pasos importantes en los últimos años para desarrollar capacidades institucionales que permitan abordar los crecientes flujos migratorios y la integración de esta población con vocación de permanencia en la ciudad. En particular, se destaca como avance relevante el diseño e implementación de la estrategia de la Secretaría Distrital de Gobierno.
En el marco de la situación migratoria que vive Barranquilla, se vuelve de suma importancia la articulación de diferentes organismos para aunar esfuerzos que logren mitigar las condiciones a las que se enfrenta la población migrante en el contexto actual de la ciudad. Lo que representa un reto significativo en la integración de estas poblaciones, garantizando su acceso a servicios básicos y el pleno ejercicio de sus derechos.

El proyecto tiene como objetivo principal garantizar la atención integral de la población migrante venezolana, colombiana retornada y comunidad de acogida en los barrios la Bendición de Dios y la Loma, mediante la territorialización de los servicios distritales y aliados, con un enfoque en zonas vulnerables con alta concentración de migrantes. Se fortalecerá la atención en los barrios la Bendición de Dios y la Loma a través de acciones como el desarrollo de estrategias para la sostenibilidad de las operaciones y la promoción de la participación comunitaria. Además, se impulsarán estrategias para facilitar el acceso a trámites y servicios locales, contribuyendo a la inclusión social de la población migrante y al desarrollo del distrito. Se priorizará la sensibilización de la comunidad local y se promoverá la participación de los migrantes en

	proyectos de interés común, asegurando así la continuidad y eficacia de los servicios esenciales proporcionados por la secretaría Distrital de Gobierno. En respuesta a la necesidad de colaboración con la persona jurídica se buscará para el fortalecimiento institucional con la donación National Philanthropic Trust con la ruta que permitirá aumentar el nivel de integración de las familias beneficiarias en los componentes social, cultural. El barrio **La Bendición de Dios**, es un asentamiento, ubicado en la zona de Barranquillita y que colinda con el rio Magdalena, muy cerca de la salida hacia Santa Marta. A dicho asentamiento arribaron familias en situación de desplazamiento forzado, que llegaron al departamento del Atlántico a partir del año 2001, provenientes de diferentes lugares de la geografía nacional, como los departamentos de Córdoba, Bolívar, Magdalena, Antioquia y Chocó, entre otros. En aquel año, se asentaron alrededor de 280 familias, número que fue aumentando, hasta que en el año 2008 se podían contabilizar más de 800 familias, algunas en situación de desplazamiento y otras, que encontraron en el sector una precaria solución a sus problemas de vivienda. A la llegada de las familias, el terreno en el que hoy se encuentra el barrio La Bendición de Dios, era un lote enmontado, donde además se ubicaba una ciénaga, razón por la que las familias se organizaron para limpiar el terreno, rellenarlo y construir sus casas. Las familias que habitan en La Bendición de Dios se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad, sin servicios públicos y sin saneamiento básico. Debido a la gestión de la comunidad, lograron que la empresa Energía Social suministrara el servicio de energía eléctrica, constituyéndose en el único servicio público con el que cuenta el barrio. Así mismo, la principal actividad productiva de la población es el comercio informal. La mayoría de las familias gana su sustento de la venta de verduras u otros productos, a través de ventas estacionarias en el mercado de Barranquilla, ubicado a unas pocas cuadras. Algunos tienen sus negocios de tienda, y ventas de minutos a celular, las cuales ubican en sus mismas viviendas. De igual forma se observan deficiencias en el acceso a la educación por parte de la población, tanto así que para el caso de los jóvenes, solo algunos terminaron los estudios secundarios, pues las condiciones socioeconómicas del hogar les obligaron a dedicarse a algún tipo de actividad productiva. El barrio **La Loma**, es una de las islas que conforman el delta desembocadura del estuario del Río Grande del Magdalena, la cual progresivamente se ha vuelto objeto de disputa entre la administración de Barranquilla y presuntas familias propietarias del terreno. Desde finales de la década de los años 90 gran parte de la población desplazada en zonas de la costa y el interior del país han llegado a estas tierras, en las cuales se han dedicado a actividades agrícolas y de pesca. El terreno de La Loma sido de interés desde 2005 de las autoridades locales para la realización de un completo urbanístico en dicho espacio. A razón de esto, en 2008 la Alcaldía inició expropiaciones del terreno aduciendo motivos de utilidad pública e interés social; no obstante, las familias propietarias recurrieron a dichos procesos. Luego, desde 2017, el asentamiento informal ha registrado una ampliación debido a la llegada de población refugiada, migrante y colombiana retornada, quienes han usado este terreno para asentarse. A la fecha, La Loma constituye un refugio para alrededor 900 familias colombianas y venezolanas en condiciones de pobreza. En vista de la situación y contexto de este territorio, en septiembre de 2020 los socios del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) implementaron una evaluación de necesidades en el asentamiento informal de La Loma en Barranquilla, como resultado del interés de los actores humanitarios de intervenir en esta comunidad. Tras llevar a cabo una revisión de documentación, y comprobar la ausencia de datos de fuentes secundarias acerca

	del barrio, el Grupo de Trabajo en Protección de la Región Caribe promovió el desarrollo de una evaluación de necesidades multisectorial con enfoque de protección, con el objetivo de construir una línea base para recomendar acciones específicas que aborden las necesidades identificadas en el marco de una intervención humanitaria coordinada y sinérgica. En resumen, se responde a la necesidad de asegurar la inclusión efectiva de estas dos poblaciones vulnerables en Barranquilla, mediante un apoyo integral y coordinado que permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la ciudad. Dicho proyecto, requiere de su ejecución en la vigencia fiscal 2024 para así, garantizar el acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional e internacional. El futuro contratista deberá abordar la necesidad de promover la integración de la población migrante, refugiada y retornada en los barrios La Loma y Bendición de Dios en Barranquilla. Este proceso de integración no solo beneficia a los migrantes, sino que fortalece el tejido social y la cohesión en las comunidades de acogida, lo cual es esencial para minimizar la xenofobia y fomentar un ambiente de cooperación y respeto. Las actividades propuestas están alineadas con recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Europea, que subrayan la importancia de estrategias locales, participación comunitaria y colaboración entre sectores público y privado para lograr una inclusión efectiva y sostenible. Actividades contempladas en el marco del proyecto de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, promoviendo el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital. En consecuencia, de lo antes expuesto, y para el cumplimiento cabal de la ley y de las funciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno, contratar una persona jurídica idónea que brinde apoyo a la secretaría distrital de Gobierno en el fortalecimiento del programa de Atención integral a migrantes del Distrito de Barranquilla.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, REFUGIADA Y COMUNIDAD DE ACOGIDA DE LOS BARRIOS PRIORIZADAS DE LA LOMA Y BENDICIÓN DE DIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **Ítem** \| **Clasificación UNSPSC** \| **Clase** 1 \| 80111600 \| Servicios de personal temporal
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	**Objetivo general** Implementación de rutas de integración social, cohesión comunitaria y acceso a recursos y oportunidades para la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida en los barrios La Loma y Bendición de Dios en Barranquilla. La propuesta busca mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y fomentar un entorno inclusivo, participativo y equitativo.

Objetivos específicos

1. Promover la integración social y la convivencia pacífica mediante talleres y actividades que fomenten el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos en las comunidades de acogida.
2. Fortalecer la cohesión comunitaria a través de grupos de apoyo que fomenten el sentido de pertenencia y la colaboración entre la población migrante, retornada y la comunidad local.
3. Facilitar el acceso a servicios esenciales y oportunidades mediante charlas informativos que orienten a los participantes en temas de educación y servicios sociales, eliminando barreras y mejorando su calidad de vida.
4. Apoyo de redes y conexiones con organizaciones locales que ofrezcan servicios complementarios, permitiendo a los beneficiarios acceder a recursos adicionales y desarrollar una red de integración sostenible en la comunidad.

Metodología:

La persona jurídica debe tener un enfoque participativo y centrado en la comunidad, asegurando que todas las actividades sean apropiadas y alineadas con las necesidades locales.

La persona jurídica debe abordar las necesidades específicas requeridas, teniendo en cuenta que el número de beneficiarios será aproximadamente 300 personas de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, con recursos de la donación realizada por National Philanthropic Trust de inclusión de la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida, en los barrios la Bendición de Dios y La Loma.

La persona jurídica acompañará a la Secretaría de Gobierno en la promoción de la integración social y el fortalecimiento del bienestar emocional de 300 personas migrantes, retornadas y refugiadas en los barrios La Loma y Bendición de Dios. A través de talleres educativos, actividades culturales y recreativas, este componente busca fomentar la inclusión, el respeto por la diversidad y la construcción de una convivencia pacífica en las comunidades de acogida

A continuación, se describen las actividades y los productos esperados de cada componente:

1. **Componente apoyo a la Secretaría de Gobierno en la implementación de la ruta de integración Social del proyecto Pa´lante:**

La persona jurídica deberá acompañar a la Secretaría de Gobierno en la ejecución de actividades personalizadas que promuevan la integración social y fortalezcan la integración y el conocimiento de derechos y deberes fomentando el sentido de pertenencia de 100 personas priorizadas por el equipo de profesionales.

Las actividades en este componente incluyen:

- Brindará talleres educativos:

Taller de sensibilización sobre Derechos Humanos	
Numero de jornadas	2 talleres (2 por barrio)
Duración por Jornada	Cada taller tendrá una duración de 8 horas.
Número de participantes	50 personas por taller
Temas	• **Derechos de la Población Migrante y Refugiada**: Presentación detallada de los derechos que protegen a las personas migrantes y refugiadas, incluyendo acceso

	a servicios básicos, protección contra la discriminación, y derecho a la justicia. • **Normas de Convivencia en Comunidades Diversas**: Estrategias para fomentar una convivencia pacífica, abordando el respeto a las diferencias culturales y la importancia de evitar la estigmatización y la xenofobia. • **Resolución Pacífica de Conflictos**: Técnicas y dinámicas para gestionar desacuerdos y conflictos interpersonales en la comunidad, promoviendo el diálogo y la mediación como herramientas principales. • **Participación Comunitaria y Ciudadanía Activa**: Enfoque en la importancia de involucrarse en actividades comunitarias y en el proceso de toma de decisiones para mejorar la integración y el sentido de pertenencia.

Taller sobre Diversidad Cultural	
Numero de jornadas	2 talleres (2 por barrio)
Duración por Jornada	Cada taller tendrá una duración de 4 horas.
Número de participantes	50 personas por taller
Temas	• **Importancia de la Inclusión y la Equidad**: Reflexión sobre cómo la inclusión beneficia a toda la comunidad, presentando ejemplos de éxito en integración y sus efectos positivos a nivel social y económico. • **Valorización de las Tradiciones Culturales**: Taller interactivo donde cada participante o grupo puede compartir aspectos de sus tradiciones, creando un ambiente de respeto y apreciación hacia la diversidad. • **Identidad Cultural y Autoestima:** Actividades enfocadas en cómo mantener una identidad cultural propia en un entorno diferente, promoviendo la autoestima y el orgullo cultural**.** • **Construcción de Redes de Apoyo Intercultural:** Estrategias para que los participantes establezcan relaciones positivas con personas de otras culturas, fomentando redes de apoyo que puedan facilitar la adaptación y la cohesión en los barrios**.**

Población beneficiaria: 100 personas

- Jornadas Lúdicas y Culturales:

Feria cultural	
Numero de sesiones	2 jornadas (1 por barrio)
Duración por Jornada	Cada jornada tendrá una duración de 4 horas.
Alcance:	La feria tiene el propósito de fortalecer los lazos entre la comunidad migrante y la comunidad de acogida, celebrando la diversidad cultural a través de muestras

	gastronómicas, artísticas y tradicionales. Este evento busca facilitar un ambiente de convivencia, aprendizaje mutuo y aceptación
Metodología:	• **Exposición Gastronómica:** Cada comunidad presenta platos típicos de su país o región de origen. • **Muestra de Danzas y Música Tradicional:** Espacio para presentaciones artísticas donde se muestran danzas y música tradicional de diferentes culturas. • **Talleres Abiertos de Manualidades y Vestimenta Tradicional**: Se ofrecen talleres para aprender manualidades o crear vestimenta típica de las regiones de los participantes. • **Zona de Interacción Comunitaria:** Un espacio interactivo donde los asistentes pueden conocer más sobre las costumbres, historia y tradiciones de cada grupo representado

Actividad deportiva	
Numero de sesiones	2 jornadas (1 por barrio)
Duración por Jornada	Cada jornada tendrá una duración de 4 horas.
Alcance:	Fomentar la cooperación y el respeto mutuo entre los participantes a través de dinámicas deportivas. Se busca promover valores como el trabajo en equipo y el juego limpio, facilitando la integración social en un ambiente recreativo.
Planificación	Selección de actividades deportivas inclusivas, como fútbol, voleibol o juegos de obstáculos entre equipos, que fomenten el trabajo en conjunto y permitan la participación de personas de todas las edades
Metodología:	• **Trabajo en Equipo y Colaboración:** Ejercicios diseñados para mejorar la cooperación y comunicación entre los participantes**.** • **Juego Limpio y Respeto:** Dinámicas que refuercen la importancia del respeto y la tolerancia en la competencia**.** • **Salud Física y Bienestar:** Breve charla sobre la importancia de la actividad física para la salud mental y emocional, especialmente en contextos de adaptación. • **Promoción de la Diversidad en el Deporte:** Reflexión sobre cómo el deporte puede unir a personas de diferentes culturas, fomentando la inclusión.

Cine Foro	
Numero de sesiones	4 actividades (2 por barrio)
Duración por Jornada	Cada jornada tendrá una duración de 2 horas.
Alcance:	Mediante la proyección de películas o documentales sobre temas de migración, convivencia y diversidad, se busca crear un espacio de diálogo donde los

	participantes puedan reflexionar sobre su experiencia de integración y cómo pueden contribuir a una comunidad inclusiva
Metodología:	• **Selección de Proyecciones:** Elegir películas o documentales relevantes que aborden temas de migración, diversidad y convivencia, adecuados para el contexto de la comunidad**.** **Diálogo y Reflexión:** • **Discusión sobre Empatía y Entendimiento**: Reflexión guiada sobre los desafíos y logros presentados en el material visual, y cómo estos temas pueden aplicarse en la vida comunitaria. • **Construcción de una Comunidad Inclusiva**: Dinámicas de grupo donde los participantes pueden compartir sus experiencias y ofrecer ideas para promover la inclusión en su entorno. • **Resolución de Prejuicios y Estereotipos:** Conversación enfocada en identificar y desmantelar prejuicios que puedan existir, promoviendo una comunidad más abierta. • **Creación de Acciones Colectivas:** Los participantes proponen acciones concretas para mejorar la convivencia y apoyar a nuevos miembros de la comunidad en su proceso de adaptación**.**

2. Componente: Apoyo a la Secretaría de Gobierno en la implementación de la ruta de cohesión comunitaria:

Este componente tiene como objetivo principal fortalecer los lazos comunitarios entre la población migrante, retornada y refugiada, y la comunidad de acogida en los barrios La Loma y Bendición de Dios. Mediante grupos de apoyo y proyectos de voluntariado, se busca crear un ambiente solidario y participativo, promoviendo el sentido de pertenencia, la inclusión y la colaboración en la mejora de los entornos comunitarios.

Las actividades en este componente incluyen:

Grupos de Apoyo para el Intercambio de Experiencias y Recursos	
Alcance:	Crear un espacio seguro donde los miembros de la comunidad puedan intercambiar experiencias, compartir recursos y construir redes de apoyo. Los grupos de apoyo actuarán como un medio para que los participantes expresen sus desafíos, desarrollen habilidades de resolución de problemas y fortalezcan la cohesión social.
Localización:	Barrios La Loma y la Bendición de Dios.
Número de personas impactadas por los grupos	100 personas
Frecuencias de sesiones	4 sesiones
Duración por Jornada:	4 horas, permitiendo el desarrollo de temas en profundidad y el fortalecimiento de los lazos entre los participantes.
Temas de Grupos de Apoyo	• Formación de Redes de Apoyo: Estrategias para crear y mantener redes de apoyo efectivas que

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	proporcionen una comunicación abierta y práctica a los miembros del grupo. • Intercambio de Experiencias y Recursos: Espacio donde los participantes pueden compartir recursos y experiencias útiles, como casos de éxito en la adaptación como búsqueda de empleo, • Fortalecimiento Comunitario: Sesiones enfocadas en la resolución de conflictos y en la construcción de relaciones basadas en la confianza. Se realizarán dinámicas de grupo para que los participantes practiquen habilidades de comunicación efectiva y resolución pacífica de conflictos. • Beneficios del Trabajo Comunitario e Identificación de Necesidades Locales: Reflexión y diálogo sobre la importancia del trabajo en equipo para mejorar el entorno común, identificando áreas de necesidad en el barrio y proponiendo soluciones colectivas
Metodología para la Creación y Gestión de Grupos de Apoyo	•Paso 1: Identificación de Líderes Comunitarios: Identificar y capacitar a líderes comunitarios en cada barrio para facilitar las sesiones y ayudar en la organización de los grupos de apoyo. •Paso 2: Convocatoria y Participación: Realizar una convocatoria abierta, difundida en puntos estratégicos de cada barrio (escuelas, centros comunitarios, iglesias, etc.), para invitar a residentes interesados en participar en los grupos de apoyo. •Paso 3: Dinámicas de Integración y Conocimiento: En la primera sesión, llevar a cabo actividades de integración para fomentar el respeto y la apertura entre los participantes. •Paso 4: Planificación de Temáticas y Dinámicas Participativas: Establecer un calendario de temas para cada sesión, asegurando que cada una incluya dinámicas prácticas, como ejercicios de rol para la resolución de conflictos y simulaciones de situaciones comunes. •Paso 5: Evaluación Continua: Al final de cada sesión, los participantes completarán una breve evaluación para proporcionar retroalimentación sobre el contenido y la dinámica, permitiendo ajustes para las siguientes sesiones.

Proyectos de Voluntariado: Beneficios del trabajo comunitario e identificación de necesidades locales.

Apoyo a la Ejecución de Proyectos de Voluntariado Comunitario	
Alcance:	Seleccionar y ejecutar al menos un proyecto de voluntariado comunitario en cada barrio, orientado a mejorar el entorno y a promover el sentido de pertenencia. Los proyectos pueden incluir actividades como la limpieza de áreas públicas, embellecimiento de parques y creación de murales comunitarios
Localización:	Barrios La Loma y la Bendición de Dios.

Número de personas impactadas por los grupos	50 personas
Número de Proyectos	1 proyecto por barrio
Metodología para la Selección y Ejecución del Proyecto de Voluntariado Comunitario	**Paso 1**: Identificación de Necesidades Comunitarias: Durante las sesiones de los grupos de apoyo, se recopilarán ideas y necesidades identificadas por los participantes, priorizando aquellas que contribuyan al bienestar de la comunidad y sean factibles de implementar con recursos locales. **Paso 2**: Proceso de Selección Participativa: • Convocatoria de Ideas: Cada grupo de apoyo propondrá un listado de posibles proyectos comunitarios, considerando tanto las necesidades del barrio como las habilidades y recursos disponibles entre los participantes. • Evaluación de Viabilidad: Un comité compuesto por líderes comunitarios, miembros el futuro contratista y representantes de la Secretaría de Gobierno evaluará la viabilidad de los proyectos en función de su impacto, costo y tiempo de ejecución. • Votación: Los miembros de la comunidad participarán en una votación para seleccionar el proyecto que se ejecutará en cada barrio. **Paso 3**: Planificación y Organización del Proyecto: • Asignación de Roles: Distribuir roles entre los voluntarios, identificando responsables para cada aspecto del proyecto (coordinación, logística, comunicaciones, etc.). • Capacitación para el Voluntariado: Ofrecer una capacitación sobre las normas de seguridad, condiciones y prácticas de trabajo en equipo. **Paso 4:** Ejecución del Proyecto: • Liderazgo Colaborativo: El proyecto será liderado de manera colaborativa, permitiendo que los participantes asuman la propiedad de sus aportes y se sientan involucrados en el proceso. • Documentación del Proceso: Se designará a un miembro del equipo para documentar el proceso a través de fotos, videos y notas, con el fin de realizar un seguimiento del progreso y de los logros alcanzados. **Paso 5**: Evaluación y Celebración de Logros: • Evaluación del Impacto: Realizar una evaluación posterior a la ejecución del proyecto para medir el impacto y recopilar testimonios de los participantes.

Población beneficiaria: 100 personas

3. Componente Apoyo a la Secretaría de Gobierno en la implementación de la ruta de Acceso a Recursos y Oportunidades:

Este componente está diseñado para facilitar el acceso a servicios esenciales y oportunidades a personas migrantes, refugiadas y retornadas en situación de vulnerabilidad. Mediante talleres informativos y prácticos, se busca eliminar barreras de acceso, empoderar a los participantes

con conocimientos clave y conectarlos con recursos y aliados locales para mejorar su calidad de vida e integración en la comunidad.

Las actividades en este componente incluyen:

Taller sobre Servicios Básicos I: Cómo Acceder a Salud y Servicios Sociales		A. Taller sobre Servicios Básicos I: Cómo Acceder a Salud y Servicios Sociales
Numero de jornadas:	2 jornadas	
Duración por Jornada	4 horas por jornada	
Alcance:	Este taller está enfocado en proporcionar a los participantes información clara y detallada sobre cómo acceder a los servicios de salud y asistencia social disponibles en la comunidad, tanto en la red hospitalaria pública, como desde aliados y cooperantes. El objetivo es que los participantes conozcan sus derechos, identifiquen los recursos disponibles y comprendan los procedimientos de acceso a estos servicios	
Número de Participantes	50 personas por jornada.	
Temas Para Tratar:	• **Acceso a Servicios de Salud Básicos:** Explicación de los tipos de servicios de salud disponibles, desde atención primaria hasta emergencias, y cómo acceder a ellos, independientemente de la situación migratoria. • **Asistencia Social y Programas de Apoyo**: Información sobre los programas de apoyo social, como subsidios de arriendo, asistencia alimentaria y ayudas económicas, y los requisitos para acceder a ellos. • **Procedimientos de Inscripción y Documentación Requerida:** Guía paso a paso sobre los documentos necesarios para recibir servicios de salud y asistencia social.	

	• **Derechos en Materia de Salud y Bienestar Social:** Información sobre los derechos de los migrantes y refugiados en relación con el acceso a servicios de salud y protección social, incluyendo aspectos de protección contra la discriminación.

Taller sobre Servicios Básicos II: Cómo Acceder a la Educación Formal e Informal	
Numero de jornadas:	2 jornadas
Duración por Jornada	4 horas por jornada
Alcance:	Este taller está diseñado para orientar a los participantes sobre cómo acceder a diferentes niveles de educación, desde educación básica hasta oportunidades de formación técnica y superior. Busca eliminar barreras informativas y guiar a los participantes en la integración al sistema educativo formal e informal.
Número de Participantes	50 personas por jornada.
Temas Para Tratar:	• **Acceso a Educación Básica y Secundaria:** Información sobre cómo inscribir a niños y adolescentes en escuelas locales, incluyendo el proceso, documentos necesarios y cómo superar barreras comunes. • **Oportunidades de Formación Técnica y Vocacional:** Detalles sobre programas de formación técnica, cursos de capacitación laboral y formación para adultos, especialmente orientados a mejorar la empleabilidad. • **Programas de Educación Superior y Becas para Migrantes:** Explicación de las oportunidades de acceso a la educación superior, programas de becas, y alternativas para colombianos, migrantes y refugiados en situación vulnerable**.** • **Educación No Formal y Capacitación Comunitaria:** Introducción a oportunidades de educación informal, como cursos gratuitos o de bajo costo, talleres de habilidades prácticas y programas de alfabetización para colombianos, migrantes y refugiados en situación vulnerable

Taller de Servicios Básicos III: Conexiones con Organizaciones de Impacto Local	
Numero de jornadas:	2 jornadas
Duración por Jornada	4 horas por jornada

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Alcance:	Este taller busca conectar a los participantes con organizaciones de la sociedad civil, cooperantes y otros prestadores de servicios en la comunidad, facilitando así el acceso a redes de apoyo y recursos adicionales. El objetivo es que los participantes conozcan a los aliados locales que pueden brindar apoyo y oportunidades adicionales.
Número de Participantes	50 personas por jornada.
Temas Para Tratar:	• **Conexión con ONGs y Organizaciones de la Sociedad Civil:** Información sobre organizaciones locales que ofrecen servicios y apoyo específico para para colombianos, migrantes y refugiados en situación vulnerable, desde asesoría legal hasta apoyo psicosocial. • **Identificación de Aliados y Cooperantes Locales:** Presentación de instituciones y organizaciones que colaboran activamente en la integración y apoyo de la población para colombianos, migrantes y refugiados en situación vulnerable, como fundaciones, entidades religiosas y grupos de voluntariado**.** • **Acceso a Servicios de Apoyo para Personas sin Documentación Regular:** Guía sobre las organizaciones que brindan apoyo a personas que aún no han regularizado su situación, incluyendo servicios de salud, asesoría jurídica y orientación laboral**.** • **Construcción de Redes de Apoyo Comunitarias:** Dinámica de interacción donde los participantes pueden intercambiar contactos, experiencias y aprender a construir redes de apoyo con otros miembros de la comunidad y representantes de organizaciones locales

Población beneficiaria: 300 personas

Equipo de trabajo
Para el desarrollo exitoso de las actividades contempladas en la presente propuesta, se requiere contar con un equipo de trabajo altamente cualificado, multidisciplinario y comprometido que contribuyan al logro del programa.

A continuación, se presentan los roles que se deben cubrir con el equipo de trabajo junto con las responsabilidades y competencias necesarias para cada uno.

Perfil	Obligaciones
Coordinador	• Planificar y acompañar en la supervisión de todas las actividades del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos. •Coordinar y apoyar al equipo de trabajo en la ejecución de sus responsabilidades, promoviendo una comunicación efectiva entre los miembros. •Monitorear el progreso de cada componente del proyecto y realizar ajustes en la estrategia de implementación cuando sea necesario.

		•Preparar informes de avance y el informe final del proyecto, recopilando los resultados de cada actividad y realizando análisis de impacto
	Profesional en Integración Social	•Brindar apoyo en los talleres educativos y actividades de integración social (Derechos Humanos, Diversidad Cultural, Ferias Culturales y Cine-foros). •Facilitar sesiones interactivas y dinámicas que fomenten la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad entre los participantes. •Apoyar la efectividad de las actividades realizadas mediante encuestas y observación de impacto en la cohesión social. •Revisar informes detallados de cada actividad realizada, con un enfoque en los logros de integración y recomendaciones para mejoras.
	Facilitador Comunitario	•Gestionar los grupos de apoyo en los barrios priorizados, promoviendo el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo. •apoyar las sesiones de grupo, asegurando la participación y el respeto entre los miembros. •Liderar la identificación de necesidades comunitarias y coordinar la selección y ejecución de proyectos de voluntariado con la participación de la comunidad. •Realizar el seguimiento de las actividades de voluntariado y documentar el impacto en la comunidad, incluyendo la evaluación de la cohesión social y el sentido de pertenencia
	Trabajador Social	• Realizar evaluaciones de necesidades en los barrios priorizados y asistir en la creación de estrategias de intervención individual y grupal. • Proporcionar apoyo psicosocial a los beneficiarios en los grupos de apoyo y talleres, detectando y derivando casos críticos a servicios especializados. • Apoyar en la facilitación de dinámicas de resolución de conflictos y fortalecimiento emocional dentro de las actividades de integración social. • Colaborar en la elaboración de informes sobre el bienestar emocional y la cohesión social observados en los beneficiarios.
	Asistente administrativo	• Apoyar en la gestión operativa y administrativa de todas las actividades del proyecto, incluyendo la logística de eventos, organización de materiales y documentación de actividades. • Gestionar los registros de asistencia y las bases de datos de los participantes, asegurando la precisión y confidencialidad de la información. • Colaborar en la preparación de los informes de actividades y en la organización de la documentación fotográfica y de evaluación de cada actividad.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	**N/A**	
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	**N/A**	
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA		

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato. 2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo 4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 7. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. 8. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad. 9. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 10. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este. 11. Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar (numeral 3.2.3 del presente estudio). 12. Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato. 13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. 14. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito en el presente documento 15. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en el presente estudio previo y en la propuesta de actividades. 2. Apoyar a preparar presentaciones y reportes detallados que resuman los resultados de las actividades ejecutadas, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren ajustes. 3. Acompañar a reuniones de retroalimentación con las partes interesadas, incluyendo representantes de la Alcaldía, organizaciones aliadas y la comunidad, para discutir los resultados y organizar las actividades a ejecutar. 4.Apoyar en los barrios la Bendición de Dios y las lomas para las jornadas, en coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones locales. 5. Acompañar a los talleres y actividades que fomenten el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos en las comunidades de acogida. 6. Acompañar en el seguimiento de grupos de apoyo y proyectos de voluntariado que fomenten el sentido de pertenencia y la colaboración entre la población migrante, retornada y la comunidad local. 7. Colaborar en talleres informativos que orienten a los participantes en temas de salud, educación y servicios sociales, eliminando barreras y mejorando su calidad de vida. 8. Apoyar a desarrollar un cronograma detallado para la ejecución de las jornadas, asegurando que se consideren los tiempos necesarios para la preparación, implementación y seguimiento de las actividades 9. Cumplir con las obligaciones señaladas en los ítems **3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual** 10. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente

	11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión eInterventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor fijo de la contratación es de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($405.187.047) IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminado de la siguiente manera: Por la prestación del servicio profesionales la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($340.493.317)** y por concepto de IVA la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($64.693.730).** La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	3-4502033-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	03	RbDPF-Donación National Philantropic Fund (donación)	**$405.187.047**

	TOTAL **$405.187.047** Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Número: **202403482** Valor: **$671.311.745** Autorizados por: Jefe de Oficina de Presupuesto // secretario de Hacienda
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, formación, experiencia e idoneidad del contratista en las actividades a desarrollar, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: • Un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es decir, la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS M/L ($121.556.114) IVA INCLUIDO**, con la presentación de un plan de trabajo y las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. • Un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2024, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor fijo del contrato, es decir, la suma **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($162.074.819) IVA INCLUIDO**, contra entrega de informe de las actividades ejecutadas hasta la fecha. • Y un último pago a (31) treinta y uno de diciembre de 2024, correspondiente al treinta por ciento (30%) restante del valor fijo del contrato, es decir, la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS M/L ($121.556.114) IVA INCLUIDO**, contra entrega del informe final de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**1.** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal, dejando constancia de su responsabilidad en cuanto al IVA y no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades. **2.** Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal. **3.** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a treinta (30) días de expedición (incluye estatutos,

	autorización mediante acta de la junta directiva y certificaciones a través de las cuales se reconozca personería jurídica). **4.** Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN no superior a treinta (30) días de generado. **5.** Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de los últimos seis (06) meses. (En caso de ser firmada por el Revisor Fiscal deberá adjuntarse Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores). **6.** Certificación de Responsabilidad Tributaria – IVA, suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal. (En caso de que se requiera). **7.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. **8.** Certificado de no Reportado en el Boletín de responsables Fiscales para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República Copia de Cedula de Ciudadanía. **9.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. **10.** Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional para el representante legal. **11.** Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional. **12.** Formato único de hoja de vida persona jurídica de la función pública. **13.** Certificaciones de experiencias solicitadas en el ítem 3.6.1.2 de este estudio previo. **14.** Certificación Bancaria. **15.** Certificado de Deudores Morosos del Estado- REDAM **16.** Constancia de estar registrado en el RUES debidamente actualizado **17.** Certificación bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso
3.6.1.2 Experiencia	Acreditar hasta tres (03) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar en la ejecución de proyectos sociales, que sumados asciendan al valor del contrato a suscribir. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para

<table>
<tr><td></td><td>identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías:</td><td>Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:
<table>
<tr><th>GARANTÍA</th><th>PRE-CONTRACTUAL</th><th>CONTRACTUAL</th><th>POST-CONTRACTUAL</th><th>APLICA</th><th>PORCENTAJE (%)</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10%</td><td>Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>5%</td><td>Vigencia igual al termino de duración pactada y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Devolución de pago anticipado</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>100%</td><td>Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Seguro de responsabilidad civil.</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>200 SMLMV</td><td>Vigencia igual al plazo del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y servicio</td><td></td><td>X</td><td></td><td>SI</td><td>10%</td><td>Vigencia igual al término de duración de este y cuatro (4) meses más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.9. Interventoría o Supervisión:</td><td>
<table>
<tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ</td></tr>
<tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>92.642.351</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO</td></tr>
<tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Para liquidar el contrato se procederá conforme al marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales, lo cual está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos se establece en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
Proyectó:	Natalia C. León Gutiérrez – Asesora Externa Secretaría de Gobierno
Reviso:	Marianella Ochoa Rodríguez – Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno

icontec ISO 9001 SC-CER103099 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y1 retroalimentación en los	
2	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

6	5	4	3
General	General	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
El proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento total o parcial del contrato.2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución.2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.
1	1	2	1
5	2	2	4
6	3	1	5
Alto	**Bajo**	**Bajo**	**Medio**
Contratista	Contratista	Contratista	Supervisor
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas [illegible]	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la [illegible]	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.3. Disponer de planes de contingencia efectivos [illegible]
1	1	1	1
2	1	1	1
3	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	No	Sí	Sí
Supervisor	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista/Supervisor
Desde el inicio de ejecución del contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y [illegible]	Desde el inicio de ejecución del contrato.
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Informes de supervisión e informe de gestión de actividades.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de	Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas
Mensual	En hito(s) de la contratación	Diaria	Mensual

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
SC-CER103099

10	9	8	7
General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Todas
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Regulatorios
No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delicuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad de contratistas.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del servicio, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista
Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en el lugar de desarrollo de actividades con	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del servicio. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	Sí	Sí	Sí
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el Inicio de la Etapa de Planeación/ Entrada en vigencia de la norma
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecucion del contrato
Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.
Permanente	Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
icontec ISO 9001 SC-CER163099
IQNET

11	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf